

ACUERDO NÚMERO 074 DE 2006
(17 de octubre)

Por el cual se fijan los derechos pecuniarios para pasantías en el programa de Especialización en Anatomía Patológica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Acuerdo No. 0105 del 18 de Diciembre de 1993 o Estatuto General

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Fijar en seis punto ocho (6.8) salarios mínimos mensuales legales vigentes el valor de los derechos pecuniarios de matrícula por un semestre de pasantía (en una sola asignatura) para los estudiantes del programas de Postgrado Especialización en Anatomía Patológica de la Facultad de Ciencias de Salud.

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente providencia a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División Financiera, División de Sistemas, División de Admisiones, Registro y Control Académico y Facultad de Ciencias de la Salud.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil seis (2006).

CARLOS EDUARDO CRUZ LOPEZ
Presidente